

## Perpetua para Arrillaga

El ex General Alfredo Arrillaga fue condenado a prisión por perpetua por el asesinato de un militante del MTP que había sido detenido en el cuartel de La Tablada.

La decisión fue adoptada por el Tribunal Oral Federal N°4 de San Martín, integrado por Matías Mancini, Esteban Rodríguez Eggers y Alejandro de Korvez.

Durante la violenta represión al copamiento del cuartel de La Tablada, ocurrido en enero de 1989, los militantes José Díaz e Iván Ruiz fueron fotografiados por Eduardo Longoni cuando se entregaban a las fuerzas de seguridad. Díaz y Ruiz nunca fueron encontrados.

Diversos testimonios permitieron conocer que dos dirigentes del MTP, Carlos Samojedny y Francisco Provenzano, habían estado entre los militantes que se entregaron y que sufrieron torturas; ambos también están desaparecidos.

El fallo emitido hoy corresponde a la causa por el asesinato de José "Maradona" Díaz; aún resta por avanzar en las desapariciones de Ruiz, Samojedny y Provenzano.

Uno de los 16 militantes que sobrevivieron [había señalado](#) anteriormente que la represión mostró la continuidad de los métodos de la Dictadura. Mientras estuvieron detenidos en el cuartel, estuvieron atados en el piso, sometidos a hostigamientos y amenazas. El Jefe de la operación militar fue Arrillaga, quien les dijo a los detenidos: "les comunico a los señores presentes que soy Dios, quien decide quién vive y quién muere... ¡Qué lindo volver a la década del '70!".

Arrillaga ya había sido condenado a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad; en 2013, el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata lo encontró culpable de "homicidio calificado, privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos agravados".

En este juicio también estaba imputado Jorge Varando, quien falleció antes de llegar a juicio. Varando también había estado procesado por su rol en los asesinatos de 19 y 20 de diciembre de 2001.